quarenta reales que don bartolome de Leon administrador que fue en esta ciudad de los dichos seruizios de millones
sedenia y se incluyeron en una carta de pago que dio a
favor de esta ciudad de treyntay cincomill y quinientos y
ventay ocho y seis mr. del primer seruicio que cumplio de
encabezamiento que esta ciudad hizo de los seruicios
de millones que cumplio a fin de septiembre de sesenta y seis
mil y quinientos y seis y nueve que se han de pagar
fran.co Balcazar diputado fiel que fue dellos. Y al fiel
Pago = porque es justo darle satisfacion de los dichos quinientos
quarenta reales dichos don Pedro fran.co Rasso = acuerda que
Bartolome Garcia fiel de los reales seruicios de millones les
pague su merced, que con instanto de acuerdo y sus
quo se ambiendados y se le reciuiran fran.co en quenta
de la que diere de los mr. de su cargo = y se tome razon de
se cargue a los herederos del dho fran.co Balcazar para que
se cobre de los susodhos con el de marzo mas que se a hecho =
ciudad. Dixo que nicolas ho... mon sarrate en barco
por el quento para las galeras deoran quarenta arrobas
del vino que se mitio a el sr. D. Marques de los Veles Capitan
General que fue de ellas = y porque es justo no se pague los
derechos de millones por ser para el gasto de la casa de
Sueca = acuerda que el dho Bartolome Garcia fiel
fiel de los reales seruicios. Baxe los derechos que se por
tener las dichas quarenta arrobas de vino al dho nicolas
ho a cumbirtes de acuerdo que con el se ha hecho al
dho Bartolome Garcia en la quenta que se le tomare =
ciudad. Dixo que con viene tener en su archiuo la que
enta que se a hecho de los R.s seruicios de millones
que se a visto en este ayuntamiento y los reciuos
de lo que se a pagado dellos al recaudador para que

Pago del marques de los veles de millones

Pago de nicolas de la carquen de la casa de la Balcazar

Memorial de nicolas de los derechos de millones de el vino en barco

Memorial de fran.co Remigio Alarcon veles